



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÁ



ADOr001_V8

Página 1 de 3

32.3.

Fusagasugá, 2023- 11 – 09.

Señores.

Claudia Yaneth Cortes Arias
Leonardo Tavera Murillo

Asunto y/ó Ref.: Respuesta a observaciones proceso de Contratación Directa F-CD-277

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos respuesta a las observaciones presentadas por Claudia Yaneth Cortes Arias y Leonardo Tavera Murillo del proceso de Contratación Directa F-CD-277 **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

1. Respuesta a observaciones de la Señora Claudia Yaneth Cortes Arias.

1.1. Observación N°1

La entidad determino que desea satisfacer la necesidad de “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado, ubicados en la sede principal de Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca.”, por un monto de \$98.000.000, estableciendo dos especificaciones técnicas con bolsas fijas, una de ellas para mantenimiento preventivo, correctivo y/o configuración de equipos por \$28.000.000 y otra bolsa fija por \$70.000.000 para repuestos nuevos de los equipos de aire acondicionado, la entidad al realizar su estudio previo, determino que su principal necesidad es la compra de repuestos nuevos, por ello, asignó los recursos para suplirla, como se puede apreciar aproximadamente el 71,5% del valor a contratar corresponde a repuestos, siendo la especificación predominante en el contrato, la cual, al detallar no es una actividad de mantenimiento sino de suministro, con lo cual, se puede configurar un aparente objeto ilícito a contratar, por lo que se solicita aclaración. Así mismo, se solicita a la entidad revisar la relación costo beneficio con la compra repuestos o el cambio de los equipos de aire acondicionado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Al detallar la especificación técnica "Bolsa fija por valor de \$70.000.000 (Incluyendo IVA) para repuestos nuevos de los equipos de aire acondicionado de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá que se pueden requerir en caso de realizar mantenimientos correctivos y/o configuración, en esta no se contempla la mano de obra y al validar en las actividades de mantenimiento se contempla "Mantenimiento preventivo, correctivo y/o de configuración...", teniendo en cuenta que los repuestos se deben instalar y para ello se debe acceder al equipo, destaparlo, retirar la pieza, instalar el repuesto, lo cual es un mantenimiento correctivo, por lo que se solicita a la entidad aclarar si cuando se instale un repuesto esto se factura según lo cotizado en "Mantenimiento preventivo, correctivo y/o de configuración...", según el equipo de aire acondicionado.

Por otra parte, la entidad al incluir en la cotización de bienes y servicios el ítem 21 "Bolsa fija por valor de \$70.000.000 (Incluyendo IVA) para repuestos nuevos de los equipos de aire acondicionado de la Universidad de Cundinamarca que se puedan requerir...", restringe que pueda participar proponente pertenecientes al régimen tributario NO RESPONSABLE DE IVA pueda participar en igual de condiciones que los responsables de IVA, debido al momento de evaluar sus propuestas serían superiores por solo este ítem en \$11.176.471 y como se evidencia, este ítem se debe diligenciar por el valor asignado, por lo anterior, solicito a la entidad excluir el ítem 21 del formato de cotización

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que:

1. Que, dentro del presente proceso, si se contempla la mano de obra para los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y/o de configuración soportado dentro del ítem No. 1 Bolsa de por valor de \$28.000.000M/CTE – especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos de la presente solicitud de cotización ABSr097, y relacionado dentro de su anexo de características técnicas en donde describe los ítem del 1 al 20 los servicios de mantenimiento para la diversidad de Equipos de Aires Acondicionado de propiedad de la Universidad de Cundinamarca, ahora bien, en caso de requerirse algún repuesto, estos lo soportara el ítem No.2. Bolsa Fija por valor de \$70.000.000 M/CTE.
2. La Universidad de Cundinamarca informa que no es posible excluir el ítem 21. Del formato de cotización, teniendo en cuenta que dentro de la solicitud de cotización F-CD-277 quedo establecido en - *ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA* – en el literal - f) *Si al momento de la presentación de la oferta, el oferente es persona natural no responsable del Impuesto valor agregado IVA, debe tener en cuenta el artículo 437 del Estatuto Tributario, párrafo 3-* en ningún momento se restringe que se pueda presentar los proponentes pertenecientes al régimen tributario No responsable de IVA en condiciones iguales, el proponente dependiendo del régimen tributario que le aplique debe cotizar los ítems dentro de la propuesta económica.



UDE C
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÁ



ADOr001_V8

Página 3 de 3

Por lo anterior, su observación no se acoge.

2. Respuesta a observaciones al señor **Leonardo Tavera Murillo**

2.1. Observación N°1.

A través del presente, informo que en la Invitación a Cotizar F-CD-277 la entidad solicita "... El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos ... La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso...", por lo anterior, solicito ampliar a CINCO (05) certificaciones ó actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, con lo cual permite mayor pluralidad de oferentes.

Respuesta: Para que el proponente acredite experiencia se proyectó que este deberá acreditar máximo tres (3) certificaciones en los últimos cinco (5) años antes de la presentación de las ofertas. Teniendo en cuenta que la cantidad de certificaciones y el tiempo son los adecuados y que otorga pluralidad al proceso, por ende, no se acoge la observación.

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yeison A.